

Elizabeth Amelia Huerta Morales

Nacida el 29 de noviembre de 1963

Resumen Profesional

Soy una abogada con una destacada trayectoria en el campo del derecho de familia y niñez en Panamá. Con una sólida formación académica y más de dos décadas de experiencia, he trabajado en diversas capacidades, desde el Órgano Judicial hasta la docencia universitaria y la abogacía independiente. Mi compromiso con la justicia y mi participación en la elaboración de legislación me han convertido en una experta en temas de familia y niñez.

Educación

1993	Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas.
1999	Curso y Formación Para Jueces, Defensores y Fiscales de la Adolescencia.
2006	Postgrado en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.
2007	Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia.
2014	Diplomado Académico de Gestión y Desarrollo de Proyectos de Investigación.
2015	Postgrado en Docencia Universitaria.

Experiencia Profesional

Abogada Independiente (Desde 2013)

Profesora

- Universidad Católica Santa María la Antigua.
- Maestría de Derecho de Familia, Universidad Latina.
- Maestría de Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia, ISAE Universidad

Órgano Judicial- Desde 1992 hasta abril de 2013 (21 años)

Cargos Ocupados:

- MAGISTRADA SUPLENTE PERSONAL DE NELLY CEDEÑO DE PAREDES EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE FAMILIA.
- JUEZ QUINTA MUNICIPAL DE FAMILIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE PANAMÁ. TITULAR.
- ASISTENTE DE MAGISTRADA ESMERALDA AROSEMENA DE TROITIÑO en TRIBUNAL SUPERIOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.
- MAGISTRADA ENCARGADA en TRIBUNAL SUPERIOR DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Conferencias y Seminarios Importantes

- Participación en la discusión de múltiples Comisiones para la elaboración de propuestas legislativas referentes a temas de Familia, Niñez y Adolescencia.
- Participación en múltiples Foros, Talleres, Seminarios, Conferencias, Cursos, Panelista, Participación en Entrevistas en medios de comunicación escrita y televisiva, referentes a la materia.
- Comisionada en la elaboración del Proyecto de Ley General de Pensiones Alimenticias para los años 2009, 2010 y 2011 aprobándose mediante Ley 42 de 7 de agosto de 2012) Y en el Proyecto de Modificación de dicha Ley (Ley 45 de 14 de octubre de 2016).
- Participación en la Asamblea Legislativa en Discusión de Leyes.